

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Centro Vacacional
Huampani****Gerencia General****Resolución de Gerencia General N° 271-2013-CVH-GG**

Huampani, 27 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

El Informe N°246-2013-CVH-GA de fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, que adjunta el **Informe N°615-2013-CVH-GA-DL**, emitido por la Jefatura de Logística y el **Informe N°983-2013-CVH-GG-A&B** emitido por la Jefatura de Alimentos y Bebidas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N°983-2013-CVH-GG-A&B**, emitido por la Jefatura de Alimentos y Bebidas, solicita la Adquisición de hornos combinados a gas para la cocina provisional para la atención de los clientes del Centro Vacacional Huampani.

Con fecha 26 de diciembre de 2013, la Gerencia General, mediante Memorando N°868-2013-CVH-GG, remite requerimiento a la Gerencia de Administración autorizando a fin de proceder con los trámites correspondientes para la contratación, del mismo que fue remitido a la Jefatura de Logística.

Que, la Jefatura de Logística procedió con el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la "Adquisición de hornos combinados a gas para la cocina provisional para la atención de los clientes del Centro Vacacional Huampani", obteniendo como resultado el Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 199,772.80 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Dos con 80/100 Nuevos Soles), correspondiente al proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva.

Que, mediante **Informe N°613-2013-CVH-GA-DL**, la Jefatura de Logística solicito Previsión de Certificación Presupuestal por un monto equivalente de S/. 199,772.80 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Dos con 80/100 Nuevos Soles) Correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, mediante **Informe de Previsión Presupuestal N°1070-2013-CVH-GG-OPP**, la Jefatura de Presupuesto y Planeamiento, otorgó Previsión Presupuestal para la "Adquisición de hornos combinados a gas para la cocina provisional para la atención de los clientes del Cocina del Centro Vacacional Huampani", por un monto total equivalente a S/. 199,772.80 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Dos con 80/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General



Mediante Resolución de Gerencia General N°270-2013-CVH-GG, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprueba la **Inclusión del plan anual** de contrataciones para la Adquisición de Hornos Combinados a Gas para la cocina provisional para la atención de los clientes del Centro Vacacional Huampani.

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que constituye un requisito para convocar a proceso de selección, que el mismo cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, señala que una vez reunida la información sobre el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente, de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación respectiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección Adjudicación de Directa Selectiva, por un Valor Referencial ascendente a S/. 199,772.80 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Dos con 80/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Segundo.- Derivar el Expediente de Contratación al Comité Especial Permanente para que en cumplimiento de sus funciones sea el ente encargado de convocar y conducir el Proceso de selección hasta el Consentimiento de la Buena Pro.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Sr Ricardo Paucarcaja Aguado
Gerente General